



PROYECTO DE DECLARACION

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RIOS

DECLARA su repudio y preocupación ante la reciente decisión del Gobierno Nacional de cancelar 170 mil pensiones no contributivas por discapacidad e invalidez a ciudadanos argentinos que eran beneficiarios de este derecho.

ZAVALLO

AUTOR



FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Motiva el presente proyecto la reciente decisión del Gobierno Nacional, el cual determinó la cancelación en el otorgamiento de pensiones por discapacidad a 170 mil ciudadanos argentinos, endureciendo las condiciones para acceder al beneficio.

En este plano, bien vale destacar que se trata de una población vulnerable que necesita de este beneficio y del acompañamiento del Estado. En Entre Ríos son múltiples los casos a los que se les reconoce este derecho y que por decisión del Ejecutivo ya no lo podrán percibir, lo cual se enmarca en un nuevo ajuste arbitrario y donde más duele.

No es necesario enumerar los gastos que debe afrontar una familia que cuenta con uno de sus integrantes con discapacidad, los cuales no se encuentran cubiertos por las obras sociales, ni tampoco alcanzan a cubrirse con el monto que se percibe por la Pensión no contributiva.

En tal punto y como lo menciona el Iprodi en Entre Ríos, la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad determina que "las personas con discapacidad son sujetos de derechos y no objetos de asistencialismo".

Nuestra provincia siempre se ha caracterizado por ser ejemplo en el acompañamiento y asistencia a los entrerrianos con discapacidad. Desde el organismo antes citado y durante gobiernos peronistas, se han conquistado y reforzado derechos que convierten a Entre Ríos en un modelo en la lucha por la inclusión social.

Por eso entendemos que este tipo de ajustes que realiza el gobierno nacional solo profundizan el sentido de desigualdad y convierten al Estado en ausente cuando se trata de abogar por defender los derechos del pueblo argentino.

Gustavo M. Zavallo

Honorable Cámara de Diputados ER

Oficina Legislativa N° 42

Tel. 4208114 / 4208103